Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

ID N° 381.619

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 25 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	11 **DE JUNIO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 381.619,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 3 de diciembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 167/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 132/2020.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381.619

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**.

INC 11 -06- 2021 U.O.C.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
	FÁBRICA DE VALLEMI			
1	KITS TEST DE CLORO CON REACTIVO LIQUIDO PARA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE EN AGUA POTABLE. INTERVALO DE MEDIDA/GRADUACIÓN DE LA ESCALA CALORMÉTRICA 0,1 a 2,0 mg/l de CI2. OBS: EL KIT SOLICITADO DEBERÁ REALIZAR 3600 DE-TERMINACIONES.	1 Unidad	11.180.182	11.180.182
2	BALANZA ANALÍTICA DE 4(CUATRO) DECIMALES Tiempo de estabilización: 3 segundos. Capacidad Máxima: 200 gramos Reproducibilidad: <=+-2 mg. Corte de aire incluido. Tensión de alimentación: 220 V- 50 Hz.	3 Unidades	11.700.000	35.100.000
3	BALANZA ELECTRONICA TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 2 SEGUNDOS Capacidad máxima: 300 gramos Repetibilidad: 0,001 gramos Corte aire incluido Tensión de alimentación: 220v.- 50 hz.	3 Unidades	9.165.000	27.495.000
4	DESTILADOR DE AGUA TIPO PILSEN POTENCIA: 3500 W. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 220 VAC/50 Hz. CAPACIDAD: 5 litros/hora.	1 Unidad	10.300.000	10.300.000
5	DOSIFICADOR CON REGULADOR EXTERNO CAUDAL: 225 LITROS/HORA PRESIÓN MÁXIMA: 5 BAR. DEBE INCLUIR MANUAL DE USUARIO Y MANUAL DE MANTENIMIENTO (EN ESPAÑOL).	1 Unidad	13.000.000	13.000.000
6	DOSIFICADOR CON REGULADOR EXTERNO CAUDAL: 210 LITROS/HORA PRESIÓN MÁXIMA: 10 BAR. DEBE INCLUIR MANUAL DE USUARIO Y MANUAL DE MANTENIMIENTO (EN ESPAÑOL).	1 Unidad	13.000.000	13.000.000
7	ESTUFA DE SECADO DIMENSIONES: 40x40x30cm. (CxL.xA) Temperatura mínima: 50°C Temperatura máxima: 300 °C Potencia mínima: 750 W. Con indicación digital de temperatura y controlador electrónico micro controlado de temperatura Tensión de alimentación 220Vac-50Hz.	2 Unidades	13.500.000	27.000.000
8	MUFLA ELÉCTRICA TEMPERATURA: 1500°C Características: Dimensiones de la cámara: Profundidad 40 cm. Largo: 20 cm. Ancho: 22 cm. Dimensiones externas: Profundidad 66 cm. Largo: 90 cm. Ancho 68 cm. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 220VAC 50HZ.	1 Unidad	18.232.500	18.232.500
9	PERMEABILIMETRO DE BLAINE USO: PARA DETERMINAR LA SUPERFICIE ESPECIFICA DEL CEMENTO. FORMADO POR UN SOPORTE CON UN TUBO MANOMETRICO EN "U", CÉLULA DE ACERO INOXIDABLE CON DISCO PERFORADO Y PISTÓN, BOMBA DE ASPIRACIÓN. LÍQUIDO MANOMÉTRICO Y PAPEL FILTRO. DIMENSIONES: 380x150X150 mm. Peso: 1,5 Kg. Accesorios:	3 Unidades	14.980.680	44.942.040

	Cemento patrón 114p (10g). Termómetro de vidrio (-10+50°C). Repuestos: Papel filtro (1000 unidades) Líquido manométrico (100 ml) Tubo manométrico en U Célula en acero inoxidable con disco perforado Disco perforado de 12.7mm de diámetro Bomba de aspiración.			
10	PLANCHA CALEFACTORA Dimensiones: 45x35cm. Potencia: 1500 W. Tensión de alimentación: 220VAC-50Hz.	2 Unidades	5.000.000	10.000.000
11	MUFLA ELÉCTRICA TEMPERATURA: 1500°C Características: Dimensiones de la cámara: Profundidad 40 cm. Largo: 20 cm. Ancho: 22 cm. Dimensiones externas: Profundidad 66 cm. Largo: 90 cm. Ancho 68 cm. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 220VAC 50HZ.	1 Unidad	15.000.000	15.000.000
12	PLACA CALEFACTORA de 320°C. Dimensiones: 50 cm x 30 cm.	2 Unidades	5.000.000	10.000.000
13	COMPACTADORA HORIZONTAL AUTOMATICA PARA PROBETAS – MORTEROS DE CEMENTO CARACTERISTICAS. -ALTURA DE CAIDA: 15 ± 0,3 cm. -Frecuencia de caída: 60 golpes por minuto. -Dureza de la leva: Superior a HV450 -Dureza de yunque y martinete: Superior a HV 500 -Nivel de ruido: Inferior a 80 dB.	1 Unidad	65.000.000	65.000.000
	FÁBRICA DE VILLETA			
14	BALANZA DE LABORATORIO DE 350g. Con Resolución 0,01g.	1 Unidad	2.500.000	2.500.000
15	BALANZA DE LABORATORIO DE 3000g. Con Resolución 0,01g.	1 Unidad	3.500.000	3.500.000
16	BALANZA DE LABORATORIO DE 5000g. Con Resolución 0,01g.	1 Unidad	5.500.000	5.500.000
17	ESPÁTULA DE PALETA, acero inoxidable flexible, con borde recto y extremos redondeados con mango de madera, largo 4", que cumpla la norma ASTM C185.	2 Unidades	3.000.000	6.000.000
18	FOTÓMETRO DE LLAMAS PARA DETERMINACIÓN DE ÁLCALIS	1 Unidad	18.500.000	18.500.000
19	ESPECTOMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYO X Características: Analizador de XRF de dispersión de energía de una posición fija (que no requiera de spinners o partes móviles). Equipo all-in-one (integración, analizador, computadora, software). Con un tubo de ánodo de Ag de 5 W y ventana del tubo de Be de al menos 50 micras de espesor. Corriente mínima de 1 Ma y capacidad de excitación entre 7-50 kV, para selección de fajas elementales de interés y evitar la traslape de energía de otros elementos. Rango analítico mínimo Na – Am Con detector de deriva de Silicio (SDD) de alta resolución de 10 mm2<145 eV, con una capacidad de conteos de al menos 1,500 kcps, para evitar la saturación del detector. Con sensores de presión y temperatura que realiza la corrección automática de los resultados de acuerdo con estas dos variables. Al menos 6 filtros seleccionables. Con una película de protección de polvos y derrames de muestra sobre el simple stage, para proteger el tubo.	1 Unidad	540.000.000	540.000.000

	El instrumento debe ser portable y sellado a los rayos X de cámara cerrada metálica y segura. Que soporte un tamaño de muestra máximo de las siguientes dimensiones 150mm x 120mm x 100mm. (1 x a x a) y no debe superar los 25 kg. Con pantalla táctil integrada de LCD mayor a 10 " y software integrado que pueda ser configurado en idioma español. Con una muestra de validación y kit de arranque. No requiere de atmósferas modificadas (He o vacío) para su funcionamiento, ni ningún sistema periférico para su uso. Garantía de 2 años con una visita de mantenimiento preventivo antes de finalizar el segundo año. Ofrecer capacitación y entrenamiento al personal a cargo del instrumento por un especialista de la marca con los gastos cubiertos; la provisión de muestras estándares o de referencia quedara a cargo de la convocante. Permite hacer el análisis de muestras sólidas (polvos sueltos, pastillas prensadas, pastillas vítreas), líquidos y semisólidos. Con un software para análisis semi cuantitativo y scan de muestras desconocidas. El sistema debe incluir una UPS, contra descargas y caídas de tensión.			
20	APARATO DE BLAINE PERMEABILIDAD TIPO CON AIRE Características: -Tubo Tipo U, tipo manómetro. -Líquido para manómetro 250 ml. -Estante -Aspirador de hule -Celda con disco perforado y embolo -Embudo de plástico -Papel de filtro 100 piezas -Bombilla de goma -Disco perforado -Cemento patrón. -Deberá cumplir la norma ASTM204.	1 Unidad	27.500.000	27.500.000
21	TAMIZ N° 325 - 35 cmØ -Deberá cumplir la norma ASTM204.	1 Unidad	1.430.000	1.430.000
22	ROLLO DE MALLA PARA TAMIZ 200 DE 75 MICRAS -Deberá cumplir la norma ASTM204.	50 Unidades	250.000	12.500.000
23	EMBUDO DE PLÁSTICO N° 6 -Deberá cumplir la norma ASTM204.	6 Unidades	90.000	540.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EXIMPAR S.R.L.	DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.	SUMI S.A.	GBO MEDICAL de Patricia Posada	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	MH SOLUCIONES S.R.L.	AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (para personas físicas)	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	EXIMPAR S.R.L.	DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.	SUMI S.A.	GBO MEDICAL de Patricia Posada	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	MH SOLUCIONES S.R.L.	AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho
Constancia SIPE Nº	1624952	1624658	1624369	1624094	1624538	1622680	1624730
RUC Nº	80002596-2	80017185-3	80068800-7	4601610-4	80009334-8	80079261-0	1934379-5
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE - Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	SIPE - Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	SIPE – Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	SIPE – Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presentó - SIPE	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó - SIPE	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE

Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presento – SIPE *
Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE - Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple	Cumple
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

* El oferente **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO PINHO AYALA** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 523,** de fecha **20 de julio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPTE. N° 1075** del **AÑO 2020,** caratulado **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA CONTRA EL ART. 1°, NUMERAL 2) INC. A), NUMERAL 5), 7), Y 12) DEL ART. 4 Y EL ART. 13° DE LA LEY 6355/19, Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 208 DEL 01 DE ABRIL DE 2020, ÉSTA ULTIMA DICTADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.",** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del artículo 1°, específicamente en su numeral 2) e inciso a); numeral 5), 7) y 12 del Art. 4°; y el artículo 13° y todas aquellas disposiciones concordantes de la Ley 6.355/19, y el Artículo 5° de la Resolución CGR N° 208 del 01 de abril de 2020"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

"El representante de la firma: AR REPUESTOS INDUSTRIALES de RODRIGO ALEXNADRE PINHO AYALA, deja constancia por ítem 19 de la oferta de EVEREST INGENIERIA S.R.L., los siguientes puntos:

1- No presenta Autorización del Fabricante
2- No presenta documentos respaldatorios para demostrar experiencia requerida
3- No cumple con las especificaciones técnicas del ítem según Adenda 1 en todos los detalles."

Respuesta del Comité de Evaluación:

En referencia a la observación asentada por la firma **AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho,** se menciona que los citados documentos, fueron solicitados por el Comité en fase de aclaratorias, conforme se observa en el Punto 5.2 del presente informe.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EXIMPAR S.R.L.	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	Presentó
	Ampliación del periodo de validez de la oferta y de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas	Presentó
DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A. *	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	No cumple
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
	Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	Cumple
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
SUMI S.A.	Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	Cumple
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó

	Desglose de Precios	Presentó
GBO MEDICAL de Patricia Posada	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	Presentó
	Ampliación del periodo de validez de la oferta y de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas	No presentó *
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Cumple
	Experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
MH SOLUCIONES S.R.L. **	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	No presentó
	Plazo de Entrega	No presentó
	Experiencia	No presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	No presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 2 años	No presentó
AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
	Ampliación del periodo de validez de la oferta y de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas	Presentó

***** Se solicitó mediante la **Nota CE/INC N° 622/2020** de fecha 29 de diciembre de 2020, a la firma **DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.,** los documentos formales citados en la tabla precedente. Dicha firma, presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de expedición 7/12/2020 y el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de expedición 16/12/2020. De conformidad a lo establecido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 6 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:** *"Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE"*, la fecha del inicio de la etapa competitiva fue el 1/12/2020 y los mencionados documentos citados anteriormente, fueron emitidos con fecha posterior a la fecha de la Subasta, por dicho motivo su oferta fue **DESCALIFICADA.**

** Se procedió a solicitar mediante **Nota CE N° 058/2021** de fecha 18 de mayo a la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,** ampliación del Periodo de Validez de su oferta y la Garantia de Mantenimiento de Ofertas. Dicha firma en respuesta a lo solicitado, manifiesta cuanto sigue: *"Por la presente acusamos recibo de la Nota CE/INC N° 058/2021 recibida el día 18/05/2021 y cumplimos en responder la misma NO ACEPTANDO la solicitud de Ampliación del Periodo de Validez de la Oferta, ya que los precios de los productos importados ofertados en su oportunidad han tenido un aumento importante y no será posible mantener la Oferta presentada"*, por lo tanto su oferta ya no será tenida en cuenta para adjudicación.

*** Se solicitó mediante la **Nota CE/INC N° 626/2020** de fecha 29 de diciembre de 2020, a la firma **MH SOLUCIONES S.R.L.,** los documentos formales citados en la tabla precedente. Dicha firma no respondió a lo solicitado por el Comité. Habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
EXIMPAR S.R.L.	Ítems 2, 3, 14 y 15 – Cumple Ítems 7 y 16 - No cumple *	Cumple
SUMI S.A.	Ítems 2, 4, 7, 10, 12, 15 y 18 – Cumple Ítems 8, 11, 12, 14, 16 y 19 – No cumple **	Ítem 2, 14, 15 y 16 – Cumple Ítems 4, 7, 8, 10, 11, 12, 18 y 19 – No cumple **
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Ítem 19 – No cumple ***	Cumple
AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho	Ítem 12 y 19 - Cumple	Cumple

***** La firma **EXIMPAR S.R.L.,** no cumple con las especificaciones técnicas de los ítems 7 y 16, conforme al Informe de Análisis Técnico, presentado por la Gerencia Industrial:

EE. TT. REQUERIDAS EN EL PBC	EE. TT. OFERTADO POR EXIMPAR S.R.L.
ÍTEM 7 – Estufa de Secado	
✓ Dimensiones: 40 * 40 * 30 cm (C*L*A)	✓ Dimensiones: 35 * 35 * 35
ÍTEM 16 – Balanza de Laboratorio	
✓ Resolución: 0.01 gr.	✓ Resolución: 0,05 gr.

Por lo tanto, su oferta para los mencionados ítems, no será considerado.

****** La firma **SUMI S.A.,** no cumple con las especificaciones técnicas de los ítems 8, 11, 12, 14, 16 y 19, así mismo, no cumple con el plazo de entrega establecido para los ítems 4, 7, 8, 10, 11, 12, 18 y 19, conforme al Informe de Análisis Técnico, presentado por la Gerencia Industrial:

EE. TT. REQUERIDAS EN EL PBC	EE. TT. OFERTADO POR SUMI S.A.
ÍTEM 8 – Mufla Eléctrica	
✓ Dimensiones de cámara: 20 * 22 * 40	✓ Dimensiones de cámara: 25 * 25 * 30
✓ Dimensión externa: 90 * 68 * 66	✓ No aclara
✓ Plazo de Entrega: 60 días	✓ Plazo de Entrega: 120 días
ÍTEM 11 – Mufla Eléctrica	
✓ Dimensiones de cámara: 20 * 22 * 40	✓ Dimensiones de cámara: 25 * 25 * 30
✓ Dimensión externa: 90 * 68 * 66	✓ No aclara
✓ Plazo de Entrega: 60 días	✓ Plazo de Entrega: 120 días
ÍTEM 12 – Placa calefactora	
✓ Tensión 220 V	✓ No aclara
✓ Frecuencia 50 Hz	✓ No aclara
✓ Potencia 1.500 W	✓ No aclara
✓ Plazo de Entrega: 60 dias	✓ Plazo de Entrega: 120 días
ÍTEM 14 – Balanza de Laboratorio	
✓ Tensión: 220V	✓ Tensión: 15, 5 VDC
ÍTEM 16 – Balanza de Laboratorio	
✓ Tensión: 220V	✓ Tensión: 15, 5 VDC
ÍTEM 19 – Espectrómetro	
✓ Tubo de anodo: de Ag de 5 W	✓ No aclara
✓ Ventana del Tubo: Be, de al menos 50 micras de espesor	✓ No aclara
✓ Corriente mínima: 1 mA	✓ No aclara
✓ Capacidad de xitación	✓ No aclara
✓ Rango analítico mínimo: Na - Am	✓ No aclara
✓ Detector de deriva: de Si de alta resolución de 10 mm2	✓ No aclara
✓ Capacidad de conteo: 1.500 Kcps	✓ No aclara
✓ Filtros: Mínimo 6	✓ No aclara
✓ Tamaño de la muestra: 150 * 120 * 100 mm	✓ No aclara
✓ UPS: Si	✓ No aclara
✓ Plazo de Entrega: 60 días	✓ Plazo de Entrega: 120 días

Por lo tanto, su oferta para los mencionados ítems, no será considerado.

*** La firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas del ítem 19, conforme al Informe de Análisis Técnico, presentado por la Gerencia Industrial:

EE. TT. REQUERIDAS EN EL PBC	EE. TT. OFERTADO POR EVEREST INGENIERIA S.R.L.
ÍTEM 19 – Espectrómetro	
✓ Tubo de anodo: de Ag de 5 W	✓ Tubo de anodo: de X de 4W
✓ Ventana del Tubo: Be, de al menos 50 micras de espesor	✓ No aclara
✓ Corriente mínima: 1 mA	✓ No aclara
✓ Rango analítico mínimo: Na - Am	✓ No aclara
✓ Detector de deriva: de Si de alta resolución de 10 mm2	✓ No aclara
✓ Capacidad de conteo: 1.500 Kcps	✓ No aclara
✓ Tamaño de la muestra: 150 * 120 * 100 mm	✓ 190 * 165 * 60
✓ Pantalla táctil integrada de LCD: Mayor a 10"	✓ Pantalla táctil integrada de LCD: 8"
✓ UPS: Si	✓ No aclara

Por lo tanto, su oferta para el mencionado ítem, no será considerado.

6.2.- <u>EXPERIENCIA</u>

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Deberá demostrar experiencia en la provisión de Equipos de Laboratorios en general, en Instituciones públicas y/o privadas, a través de facturaciones de venta y/o recepciones finales, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) represente por lo menos el 30 % del monto total de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EXIMPAR S.R.L.	Cumple
SUMI S.A.	Cumple
AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	EXIMPAR S.R.L.			SUMI S.A.			AR REPUESTOS INDUSTRIALES		
Ratio de liquidez									
Mayor o Igual que 1	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Activo Cte.	14.150.543.986	14.040.294.198	15.422.649.621	8.541.178.910	10.500.411.560	14.555.903.323	2.262.498.459	2.359.003.868	2.451.863.132
Pasivo Cte.	1.584.196.182	731.082.363	1.550.172.122	2.293.805.558	1.914.324.319	5.255.569.355	212.587.488	133.621.276	105.246.464
	8,9323	19,2048	9,9490	3,7236	5,4852	2,7696	10,6427	17,6544	23,2964
	Promedio		12,6954	Promedio		3,9928	Promedio		17,1978
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Indice de endeudamiento									
No sera mayor a 0,80	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Pasivo Total	4.152.796.182	3.470.737.818	4.264.843.580	2.293.805.558	3.434.324.319	7.572.181.486	212.587.488	133.621.276	105.246.464
Activo Total	14.247.249.972	14.132.181.438	15.587.101.915	10.370.403.939	12.249.495.927	17.856.571.107	2.554.092.500	2.587.082.422	2.644.826.490
	0,2915	0,2456	0,2736	0,2212	0,2804	0,4241	0,0832	0,0516	0,0398
	Promedio		0,2702	Promedio		0,3085	Promedio		0,0582
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
Indice de rentabilidad									
No debe ser Negativo	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Utilidad despúes de Imp	592.803.668	566.989.830	641.241.139	990.223.976	649.617.756	1.350.664.693	76.771.148	97.285.513	85.141.636
Capital	4.410.000.000	4.410.000.000	4.410.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000
	0,1344	0,1286	0,1454	0,1980	0,1299	0,2701	0,0425	0,0539	0,0472
	Promedio		0,1361	Promedio		0,1994	Promedio		0,0479
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **EXIMPAR S.R.L., SUMI S.A.** y **AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho,** cumplen con los índices exigidos en el PBC y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Nombre de los Bienes	Cantidad/ Unidad de Medida	EXIMPAR S.R.L.		SUMI S.A.		AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	KITS TEST DE CLORO CON REACTIVO LIQUIDO	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
2	BALANZA ANALÍTICA DE 4(CUATRO) DECIMALES	3 Unidades	10.950.000	32.850.000	14.906.000	44.718.000	No cotiza	
3	BALANZA ELECTRONICA	3 Unidades	8.500.000	25.500.000	No cotiza		No cotiza	
4	DESTILADOR DE AGUA	1 Unidad	No cotiza		No cumple Plazo de Entrega		No cotiza	
5	DOSIFICADOR CON REGULADOR EXTERNO	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
6	DOSIFICADOR CON REGULADOR EXTERNO	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
7	ESTUFA DE SECADO	2 Unidades	No Cumple E.E.T.T.		No cumple Plazo de Entrega		No cotiza	
8	MUFLA ELÉCTRICA	1 Unidad	No cotiza		No Cumple E.E.T.T. y Plazo de Entrega		No cotiza	
9	PERMEABILIMETRO DE BLAINE	3 Unidades	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
10	PLANCHA CALEFACTORA	2 Unidades	No cotiza		No cumple Plazo de Entrega		No cotiza	
11	MUFLA ELÉCTRICA	1 Unidad	No cotiza		No Cumple E.E.T.T. y Plazo de Entrega		No cotiza	
12	PLACA CALEFACTORA	2 Unidades	No cotiza		No Cumple E.E.T.T. y Plazo de Entrega		8.021.000	16.042.000
13	COMPACTADORA HORIZONTAL AUTOMATICA PARA PROBETAS – MORTEROS DE CEMENTO	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
14	BALANZA DE LABORATORIO	1 Unidad	2.875.000	2.875.000	No Cumple E.E.T.T.		No cotiza	
15	BALANZA DE LABORATORIO	1 Unidad	3.850.000	3.850.000	4.000.000	4.000.000	No cotiza	
16	BALANZA DE LABORATORIO	1 Unidad	No Cumple E.E.T.T.		No Cumple E.E.T.T.		No cotiza	
17	ESPÁTULA DE PALETA	2 Unidades	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
18	FOTÓMETRO DE LLAMAS PARA DETERMINACIÓN DE ÁLCALIS	1 Unidad	No cotiza		No cumple Plazo de Entrega		No cotiza	
19	ESPECTOMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYO X	1 Unidad	No cotiza		No Cumple E.E.T.T. y Plazo de Entrega		535.000.000	535.000.000
20	APARATO DE BLAINE PERMEABILIDAD TIPO CON AIRE	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
21	TAMIZ N° 325 - 35 cmØ	1 Unidad	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
22	ROLLO DE MALLA PARA TAMIZ 200 DE 75 MICRAS	50 Unidades	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
23	EMBUDO DE PLÁSTICO N° 6	6 Unidades	No cotiza		No cotiza		No cotiza	

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación, no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del mismo en el ítem 12.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante la **Carta Interna GI N° 009/2021** mencionan que el precio ofertado se encuentra en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250/2021 por el monto de Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos (Gs. 167.353.800), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

Conforme a lo expresado por la Gerencia Industrial, mediante Carta Interna G.I. N° 041/2021: *"Me dirijo al Comité de Evaluación para solicitar dejar sin efecto la adquisición del ítem 19 de la Licitación Pública Nacional a la subasta electrónica N° 040/2020, relacionada a la adquisición de equipos de laboratorio para el Cip Villeta y Vallemi, que tiene ID N° 381.619.*

El motivo del pedido se debe a que no tenemos el saldo presupuestario necesario actualmente para adjudicar la totalidad de los ítems y como este es el que más afecta por el monto del mismo, si dejamos sin efecto ahora y posteriormente reprocesamos para su adquisición, por lo menos podemos adjudicar los demás ítems.", el ítem 19, correspondiente a la adquisición de un Espectrómetro de Fluorescencia de Rayo X, se deja sin efecto.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Artículo 30 Declaración Desierta de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Articulo 31 Cancelación de la Licitación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR los Ítems 2, 3, 14 y 15 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 381.619, a la firma EXIMPAR S.R.L. por el monto total de Guaraníes sesenta y cinco millones setenta y cinco mil (Gs. 65.075.000), puesto que su oferta, en los mencionados ítems, cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de los Bienes	Cantidad/ Unidad de Medida	EXIMPAR S.R.L.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
2	BALANZA ANALÍTICA DE 4(CUATRO) DECIMALES	3 Unidades	10.950.000	32.850.000
3	BALANZA ELECTRONICA	3 Unidades	8.500.000	25.500.000
14	BALANZA DE LABORATORIO	1 Unidad	2.875.000	2.875.000
15	BALANZA DE LABORATORIO	1 Unidad	3.850.000	3.850.000
			TOTALES:	65.075.000

12.2.- ADJUDICAR el Ítem 12 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 381.619, a la firma AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho por el monto total de Guaraníes diez y seis millones cuarenta y dos mil (Gs. 16.042.000), puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de los Bienes	Cantidad/ Unidad de Medida	AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
12	PLACA CALEFACTORA	2 Unidades	8.021.000	16.042.000
			TOTALES:	16.042.000

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos (Gs. 167.353.800).

12.3- DECLARAR DESIERTO los Ítems 1, 5, 6, 9, 13, 17, 20, 21 y 23 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 381.619, puesto que no fueron cotizados por lo oferentes, los ítems 4, 7, 8, 10, 11, 16, 18 y 22, puesto que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

12.4- CANCELAR el Ítems 19 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", ID N° 381.619.

12.5.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.6.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Sarcinelli Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Ausente	—
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	